

**INTERVENCIÓN JUDICIAL**  
**ORIÓN ALIANZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S Y MARIO**  
**ALEJANDRO FLECHAS CHAPARRO**  
**PROVIDENCIA No. 003 – 3 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Viviana Gutiérrez Perdomo, en calidad de agente interventora de la sociedad Orión Alianza Constructora e Inmobiliaria S.A.S. identificada con NIT. 901.453.275-0 y el señor Mario Alejandro Flechas Chaparro identificado con C.C. 1.052.397.768, en toma de posesión como medida de intervención,

**CONSIDERANDO QUE**

1. Mediante auto No. 911-002289 emitido el 17 de febrero de 2023 se ordenó por la Dirección De Intervención Judicial De La Superintendencia De Sociedades, la toma de posesión como medida de intervención de Orión Alianza Constructora e Inmobiliaria S.A.S., identificada con NIT. 901.453.275-0, y el señor Mario Alejandro Flechas Chaparro identificado con la cédula de ciudadanía 1.052.397.768.
2. El día 23 de febrero de 2023 se publicó aviso informando sobre la medida de intervención.
3. Entre el día 24 de febrero de 2023 y hasta los presentes, personas afectadas presentaron en oportunidad reclamación de las sumas entregadas a la intervenida y con posterioridad a dicha data se han presentado más reclamaciones de devolución.
4. Corresponde, según el decreto 4334 de 2008, publicar el aviso en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, lo cual no ocurrió con la publicación del 26 de marzo de 2023.
5. Se presentaron nuevas reclamaciones por los afectados a la agente interventora., posterior al 31 de marzo de 2023, fecha en que se reconoció la última acreencia bajo el No. de archivo 293; nuevas personas afectadas presentaron reclamación de devolución, así las cosas, se les reconoce en los siguientes términos:

**RESUELVE**

Como quiera que fueran allegados los títulos valores originales, dando alcance a los documentos radicados, se tienen por presentadas y aceptadas fuera de término, además de las reclamaciones señaladas en las pasadas providencias las siguientes bajo el consecutivo de archivo y contenido que se muestra a continuación:

CARPETA	F. ENVÍO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TOTAL ENTREGADO	VALOR RECIBIDO	VALOR RECONOCIDO
294	28 de Marzo de 2023	Lida Julieth Salcedo	1.057.575.649	\$13.000.000,00	\$4.160.000,00	\$8.840.000,00
295	10 de Abril de 2023	Claudia Constanza Nuñez Araque	1.053.664.272	\$10.000.000,00	\$2.000.000,00	\$8.000.000,00
296	11 de Abril de 2023	Maria Esperanza Rosero Portillo	52.520.066	\$25.000.000,00	\$6.000.000,00	\$19.000.000,00
297	20 De Abril de 2023	Oscar Nicolas Lucero Benitez	74.376.250	\$10.000.000,00	\$800.000,00	\$9.200.000,00

**Carpeta 294.** Fecha de reclamación: 28 de marzo de 2023. Afectado: Lida Julieth Salcedo C.C. 1.057.575.649 capital entregado: \$13.000.000, dinero recibido: \$4.160.000, total reconocido \$8.840.000

**Carpeta 295.** Fecha de reclamación: 10 de abril de 2023. Afectado: Claudia Constanza Núñez Araque C.C. 1.053.664.272 capital entregado: \$10.000.000, dinero recibido: \$2.000.000, total reconocido \$8.000.000

**Carpeta 296.** Fecha de reclamación: 11 de abril de 2023. Afectado: María Esperanza Rosero Portillo C.C. 52.520.066 capital entregado: \$25.000.000, dinero recibido: \$6.000.000, total reconocido \$19.000.000

**Carpeta 297.** Fecha de reclamación: 20 de abril de 2023. Afectado: Oscar Nicolas Lucero Benítez C.C. 74.376.250 capital entregado: \$10.000.000, dinero recibido: \$800.000, total reconocido \$9.200.000

Se publicará la presente providencia en el Blog de la intervención: <https://orionalianzaconstructoraeinmobiliaria.blogspot.com> y será enviado a la Superintendencia de Sociedades con destino al expediente 107.948 para que sea publicado y obre dentro del mismo.

**VIVIANA CONSTANZA GUTIÉRREZ PERDOMO**  
Agente Interventor